



Municipalidad de La Plata

Período 2013

Registro de Decretos

Folio N° 001894

LA PLATA, 28 AGO 2013

Visto el presente Expediente Nro. 4061-894008/13, por el cual la SECRETARIA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y MANTENIMIENTO URBANO solicita el alquiler de 3000 horas de TOPADOR TIPO CATERPILLAR, 3000 horas de PALA Y RETRO, 3000 horas de MOTONIVELADORA, 3000 horas de RETRO EXCAVADORA SOBRE ORUGAS, con destino a Secretaria de Gestión Integral de Residuos y Mantenimiento Urbano, mediante solicitud de Pedido N° 2266/2013, obrante a fs.1; y

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Compras y Suministros ha confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES Y ANEXO I tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio;

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I para el alquiler de 3000 horas de TOPADOR TIPO CATERPILLAR, 3000 horas de PALA Y RETRO, 3000 horas de MOTONIVELADORA, 3000 horas de RETRO EXCAVADORA SOBRE ORUGAS, con destino a Secretaria de Gestión Integral de Residuos y Mantenimiento Urbano;

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACION PUBLICA N°52 del 2013, para el alquiler de 3000 horas de TOPADOR TIPO CATERPILLAR, 3000 horas de PALA Y RETRO, 3000 horas de MOTONIVELADORA, 3000 horas de RETRO EXCAVADORA SOBRE ORUGAS, con destino a Secretaria de Gestión Integral de Residuos y Mantenimiento Urbano de acuerdo a lo mencionado en el exordio de acuerdo a las Clasulas Generales y Particulares del Pliego y Anexo I que por la presente se aprueba y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 27 de Septiembre de 2013 a las 10 hs, en la Dirección General de Compras y Suministros;

ARTICULO 3º: Los pliegos de Bases y Condiciones podrán adquirirse hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de los sobres en la Dirección General de Compras y Suministros, los días hábiles en el horario de 8.30 a 13.30hs. Fijándose su valor en la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS \$6.500,00;

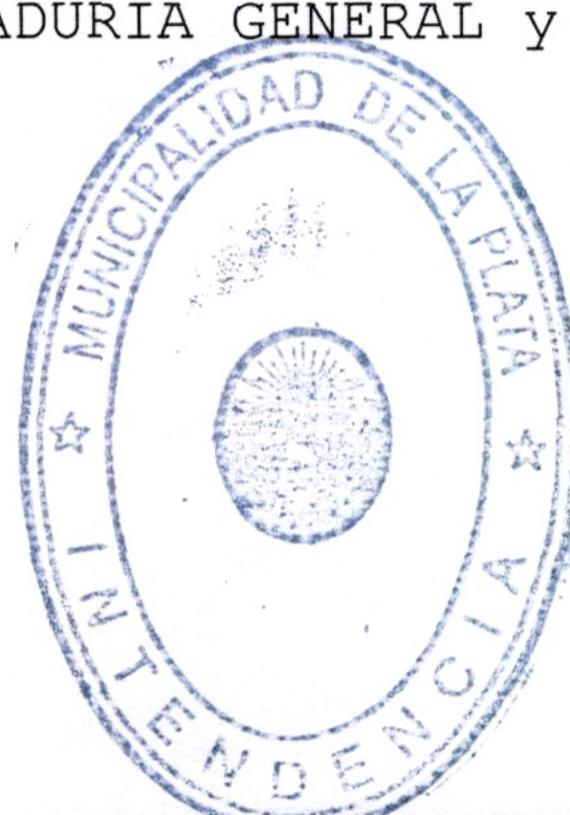
ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 09.30 hs del día 27 de Septiembre de 2013 en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros;

ARTICULO 5º: Publíquese avisos por dos días en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL DIA, en concordancia con lo establecido por el artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal;

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda;

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos;

Cr. NESTOR A. YALET
SECRETARIO DE ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



1734

Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata